

## CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRNTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA CIVIME POR EL PERIODO 2020-2022

EL CIVIME, en mérito del reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, convoca a las elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité Contra el Hostigamiento Sexual en el Trabajo, de acuerdo al siguiente cronograma.

01	Número de representantes titulares y suplentes a ser elegidos (27° RLPSHS)	Dos (2) titulares Dos (2) suplentes
02	Plazo del mandato	Dos ( 2 ) año(s)
03	Cumplir con los requisitos para postular y ser elegidos como representantes de los trabajadores ante el Comité de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	- Ser trabajador permanente del CIVIME. - Tener dieciocho años (18 años) de edad como mínimo. - De preferencia, tener capacitación en temas de Prevención y sanción del Hostigamiento Sexual o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre el tema.
04	Periodo de inscripción de candidato	Del 04 de setiembre al 08 de setiembre de 2020 en el horario de 8:00am a 17:00 enviando la postulación al correo electrónico rrhh@civime.com.pe o haciendo uso de la plataforma Microsoft Forms.
05	Publicación del listado de candidatos inscritos	09 de setiembre del 2020
06	Publicación de candidatos aptos	12 de setiembre del 2020
07	Fecha de la elección, lugar y horario	30 de setiembre de 2020, para el día de las elecciones se hará uso de la plataforma Microsoft Forms para el voto virtual y el horario de votación será de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.
08	Conformación de la Junta Electoral (Integrantes de la JE: designados por sindicato mayoritario, sindicato más representativo o empleador, dependiendo de quién tuvo a su cargo la convocatoria a elecciones).	Presidente: José Luis Vila Castro Secretario: Lorena del Pilar Calderón Vocal 1: Dennis Ordoñez Bayona Vocal 2: Hugo Donayre Fernandez
09	Trabajadores habilitados para elegir a los representantes de los trabajadores	Todos los trabajadores del CIVIME que se encuentren bajo la modalidad de trabajo presencial, remoto o mixto.

Lima, 01 de setiembre de 2020